



Bases de los Concursos Sociales 2016-2017

1. El fin principal de esta actividad es “competir” de forma amistosa, afable y cordial, con uno mismo y con el resto de socios que participen, buscando mejorar como fotógrafos al captar, procesar y evaluar fotografías, así como disfrutar del intercambio sano y respetuoso de opiniones y conocimientos en el coloquio de cada concurso. Esta intención será la línea a seguir en cada concurso y en estas bases.
2. Podrán participar todos los socios de esta Agrupación, con una obra en cada tema del calendario establecido.
3. Respecto al color de la obra, se establece una única modalidad sin distinción del procedimiento, pudiendo presentarse fotografías tanto en Blanco y Negro como en Color, a elección del participante.
4. Respecto al formato, dependiendo del tema será en formato “papel” o en formato “digital”. En el listado de los temas se indica cuál será en formato digital. Si no se indica nada al respecto, se entiende que deberá emplearse formato papel.
5. **CONDICIONES DE LA OBRA Y FORMA DE PRESENTACIÓN:**

➤ FORMATO “PAPEL”:

CONDICIONES:

- El tamaño de las fotografías será obligatoriamente de 20 x 30 cms o DINA4, empleando en todo caso papel fotográfico
- Se presentarán sin montar ni reforzar
- El tamaño de la propia imagen, dentro de aquellas medidas, es libre
- Para aclaraciones, ver el apartado B del Anexo

PRESENTACIÓN:

- Se hará en un sobre, y en su interior la obra y un papel con los datos necesarios
- En el papel (al menos un cuarto de DIN A4), se indicará nombre, apellidos, número de socio del autor, y número de participante en los sociales (indicado como “ID”). Si el participante no ha participado nunca, se le facilitará uno
- En las fotografías, por detrás, el tema, mes y año, además de una flecha indicativa que apuntará hacia el lado superior de la imagen, para su correcta colocación

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

- En el buzón ubicado junto a la puerta de la Agrupación y antes de las 19:00 horas, del día establecido en el calendario de los Sociales. Las fotografías que lleguen más tarde o no estén en el buzón a las 19 h. no entrarán en el fallo.



➤ FORMATO “DIGITAL”:

CONDICIONES:

- Las imágenes deben estar en formato JPEG (extensión “.jpg”), siendo el lado máximo permitido de 1.920 píxeles si la imagen es horizontal y 1080 píxeles si la imagen es vertical; una resolución de 72 ppp/dpi y un peso máximo del archivo de 1.500 kb (aprox. 1’5 MB).
- En el caso que el tamaño enviado sea superior, la Organización podrá optar por NO admitir las fotografías enviadas, o bien reducirlas de manera automática para ajustarse a las medidas requeridas, no haciéndose responsable la Organización del resultado obtenido

PRESENTACIÓN:

- Las fotos se enviarán por correo electrónico a la cuenta sociales.afgu@gmail.com
- En el “asunto” del email deberá indicarse “social [nombre] – ID [xx]”, siendo [xx] el número asignado como participante en los Sociales (salvo que sea su primera participación, que no tendrá número asignado aún):
Ejemplo: “social Naturaleza – ID 28”
- En el texto deberá indicarse el nombre y apellidos del socio, así como el número de socio (ya que por la dirección de email no se puede saber en muchos casos)

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

- Al menos con una antelación mínima de dos días naturales completos (es decir, si el concurso es un viernes a las 19:00, deberán enviarse como muy tarde el martes de esa semana a las 23:59). La organización se reserva el derecho de no admitir emails enviados fuera de plazo.
- Los emails se podrán empezar a mandar una vez haya concluido el social del tema anterior (ya sea “digital” o “papel”)
- La organización no se responsabiliza de los emails recibidos fuera de dichos plazos.

6. Las fotografías no deberán incluir textos ni explicaciones añadidas (ver explicación en el Anexo, apartado A)
7. Deberán ser rigurosamente inéditas, no perdiendo este carácter por el hecho de presentarse a este Concurso Social (ver apartado C del Anexo). Además, todas las partes de la obra presentada deberán haber sido creadas o captadas por el participante, salvo filtros o texturas empleados en el procesado (ver apartado D del Anexo)
8. En aquellos temas en los que se indique que se trata de tres fotografías, se entenderá que se trata de una colección de tres fotografías, que deben entregarse en tres impresiones independientes, cada una de ellas del tamaño establecido en la base 4. Además de indicar en la parte trasera una flecha señalando el lado superior de la obra, deberán indicar el número de orden (1ª, 2ª, 3ª) para ser colocadas, de izquierda a derecha.
9. El fallo comenzará a las 19:00 h., independientemente del formato, seguido de un coloquio entre todos los participantes.



10. Habrá un moderador en cada tema para iniciar el coloquio.
11. Puntuación: El fallo será realizado entre todos los socios presentes, puntuando a todas las fotografías, menos a la propia. Los socios presentes que no hubieran presentado obra, también podrán votar y se les invita y recomienda que lo hagan. La puntuación será de 5 a 10 puntos, cumpliendo los siguientes requisitos:
 - Se deberá otorgar la máxima puntuación al menos a tres fotografías que el votante considere mejores, sin distinguir entre 1º, 2º o 3er puesto
 - Se deberá otorgar todas las posibles calificaciones (5, 6, 7, 8, 9 y 10) entre todas las obras. Es decir, cada socio otorgará un 5 al menos a una obra, un 6 al menos a otra obra, etc., pudiendo otorgar varios 5-6-7-8-9-10 a varias obras, por ejemplo.
12. Determinados temas, por su especial dificultad, tendrán un baremo especial de cara a la clasificación general, multiplicando el resultado total que obtenga cada participante por 1'50, si bien esto no afectará al sistema de puntuación del socio definido en el punto anterior
13. La puntuación final de cada obra en cada tema se obtendrá sumando las puntuaciones otorgadas por cada participante y dividiendo entre el número de votaciones.
14. Hándicap: con el fin de igualar las puntuaciones y disminuir diferencias en la clasificación general, se establecerá un sistema de hándicap para los primeros puestos de la clasificación provisional (reducción del 10% al 1er. clasificado, 9% al 2º, 8% al 3º, etc.) que se aplicará exclusivamente sobre la puntuación del siguiente tema. Ejemplo: el primer clasificado en la general una vez celebrado el 2º tema, verá reducida la puntuación sumada en la clasificación general por la puntuación obtenida en el 3er. tema un 10%, de tal forma que si recibiera un 8,00 de puntuación en ese 3er. tema, a la clasificación sólo subiría 7,20 puntos.
15. Cada fallo y la clasificación provisional serán expuestos en el tablón de anuncios y comunicados, al menos, en la página web de la Agrupación.
16. Proyección: Al final de la temporada se realizará una proyección con las 5 mejores fotografías de cada tema.
17. Premios: Se entregarán diplomas acreditativos a los tres primeros clasificados al término de la temporada. Además:
 - El primer clasificado recibirá como premio una impresión en papel color Lambda montado sobre dibond con bastidor 100 x 70 cms. de una de sus fotografías presentadas al concurso.
 - El segundo clasificado, una impresión de 70 x 50 cms. en el mismo sistema.
 - El tercer clasificado, una impresión de 50 x 40 cms en el mismo sistema.



- Se establece un premio para el rookie del año, para el participante con mayor puntuación de entre aquellos que sean socios de la Agrupación Fotográfica que hayan podido participar como máximo (teniendo en cuenta su antigüedad) en dos temporadas completas de concursos sociales previas a la temporada actual, considerando a estos efectos que las temporadas de los sociales comienzan el 01 de septiembre. Para este premio se excluyen a los dos primeros clasificados. El premiado recibirá un diploma y una impresión de 70 x 50cms de una de sus fotografías en el sistema anteriormente descrito.

Cláusulas

- Si se diera el caso de quedar en tercer lugar en la clasificación general, solo obtendría el premio a la mejor fotografía, dejando vacante el tercer lugar de la general, que ocuparía el cuarto clasificado.
 - En caso de empate entre varias fotografías en este último premio, el ganador del mismo será el que haya obtenido una mejor clasificación general.
 - El autor de la fotografía que al término del concurso social haya recibido la mayor puntuación (quedan excluidos los dos primeros clasificados y el rookie del año), recibirá un diploma así como la misma impresa en 70 x 50 cms.
 - Si se diera el caso de quedar en tercer lugar en la clasificación general, solo obtendría el premio a la mejor fotografía, dejando vacante el tercer lugar de la general, que ocuparía el cuarto clasificado.
 - En caso de empate entre varias fotografías en este último premio, el ganador del mismo será el que haya obtenido una mejor clasificación general.
18. El solo hecho de concurrir a este Concurso Social supone la total aceptación de estas bases. Cualquier imprevisto o necesidad de modificación de estas bases que pudiera surgir durante el desarrollo de la temporada será resuelto por la Junta Directiva.
19. Las fotografías serán tratadas con el máximo cuidado, pero la AFGU no se responsabilizará de los daños y extravíos que pudieran producirse en ellas.
20. Derechos de reproducción: Se entiende que todos los participantes cuyas fotografías queden entre las 5 primeras de cada tema autorizan sin limitación de sistemas, medios ni países, la reproducción de sus obras sin abono de derechos. Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen. La AFGU queda facultada para exponerlas, siempre respetando el formato y haciendo constar el nombre del autor.
21. Se informa a los participantes que los datos personales recogidos serán incorporados a las bases de datos de la AFGU, responsable del fichero y serán tratados con la finalidad de atender la participación formulada. Los datos recabados han de cumplimentarse obligatoriamente, pues de otro modo no podría ser atendida la participación. El participante autoriza expresamente a la AGRUPACIÓN FOTOGRAFICA DE GUADALAJARA para tratar sus datos a fin de remitir a su domicilio publicidad e información sobre actos, conferencias y publicaciones promovidas por la AFGU o en colaboración con otras entidades que puedan resultar de su interés. En cualquier momento, el participante tiene posibilidad de ejercitar los



derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento mediante escrito dirigido a la AFGU.

ANEXO: ACLARACIONES A LAS BASES

- A. Textos en las fotografías: La Base 5 de estos concursos dice: “Las fotografías no deberán incluir textos ni explicaciones añadidas”. La comisión organizadora aclara que esta base debe interpretarse en sentido literal, no admitiéndose fotografías con textos añadidos ni en la “mancha fotográfica” ni fuera de ella. Por “añadidos” NO se entienden textos que formen parte de lo fotografiado, es decir, que el texto se haya fotografiado junto con el motivo sobre el que lo está. Por ejemplo: Escribir “amor” en la arena de la playa y fotografiarlo, se admite. Pero escribir “amor” sobre una fotografía de la arena, con cualquier procedimiento posterior a la realización de la fotografía (Photoshop, rotulador, etc.), no se admite.
- B. Número de imágenes en las fotografías: La Base 4 dice: “El tamaño de las fotografías será obligatoriamente de 20 x 30 cms o DINA4. Se presentarán sin montar ni reforzar. El tamaño de la propia imagen, dentro de aquellas medidas, es libre”. La comisión organizadora aclara que la imagen debe ser única. En este sentido está permitida la realización de “collages”, siempre que la imagen esté compuesta por una única “mancha fotográfica”. La entrega de una fotografía compuesta por varias “manchas fotográficas” independientes, estén o no separadas entre sí, NO estará permitida.
- C. Ineditud de las fotografías: La base 6 dice: “Deberán ser rigurosamente inéditas, no perdiendo este carácter por el hecho de presentarse a este Concurso Social.” La comisión desea aclarar que una fotografía pierde su ineditud cuando es publicada en cualquier medio, tanto en papel como en formato digital, pudiendo haber sido visualizada por un número indeterminado de personas.
- D. Integración de elementos no originales: Ante la presentación en años anteriores de obras que incluyen elementos (texturas o fondos) cuyo autor no es el autor de la obra presentada, la comisión organizadora permite el uso de texturas o filtros producidos por otros autores, siempre que la composición fotográfica final sea original.